



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 11 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 888/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021899-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita se deje sin efecto la designación interina externa de Micaela Vivas en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Luz Almeyda en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 301/23-SISTEA, que por Resolución Presidencia N° 824/2023 se dispuso la designación interina externa de Micaela Vivas en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2 pero nunca tomó posesión del cargo. En consecuencia, se solicita dejar sin efecto su designación.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la designación interina de Luz Almeyda, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirante bajo el N° 26.353 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Micaela Vivas, DNI N° 42.327.437, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, que fuere dispuesta por Res. CM Nro. 824/2023.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Designar Luz Almeyda, DNI N° 43.036.120, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 888/2023